

LA INFORMACIÓN MÉDICA

Revista quincenal de medicina, cirugía y especialidades

Organo del Colegio de Médicos de la provincia

APARECE LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

Director-Gerente: Don Antonio Acebo Camarero

Sr. D. *León Montero*

REDACCION Y ADMINISTRACION: MARIANO CATALINA, 68, 2.º



ROBORRENAL
ROBERT
(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR,
JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74:
BARCELONA.

Los Sres. Médicos le recetan en las tres formas:
GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



— YODOGENO CUBAS —



GENERADOR DE VAPOR DE YODO INYECTABLE PODEROSO, INFALIBLE
E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO, QUE REEMPLAZA VENTAJOSÍSIMAMENTE
AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTIPLES INDICACIONES, POR SER
—::— SU ACCIÓN MAS EFICAZ Y NO DETERMINAR TRASTORNOS —::—
===== DE YODISMOS =====

Declarado de petitorio oficial en los hospitales provinciales, según acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevilla y don Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos medicos, con el V.º B.º del Doctor D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artritis*, la *arterioesclerosis*, *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial, ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y cefalea crónica; las *litiasis* y *nefritis* crónicas; *cirrosis hepática* y *lesiones cardiacas* compensadas; *lesiones cerebrales* y *medulares* crónicas; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas.— Aparato yonodizador, 3,50 ptas.
En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestra, a YODÓGENO CUBAS, S. A.
Huertas, 15 y 17.— MADRID

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. ARRANS, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo-Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por 1/2 miligramo de cacodilato de estriquina.

DEPÓSITO:

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 2, Sevilla.

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías.

JARABE ARRANS DE AMAPOLAS FOSFO-CREOSOTADO

Medicamento específico de las enfermedades del pecho
y vías respiratorias

FÓRMULA

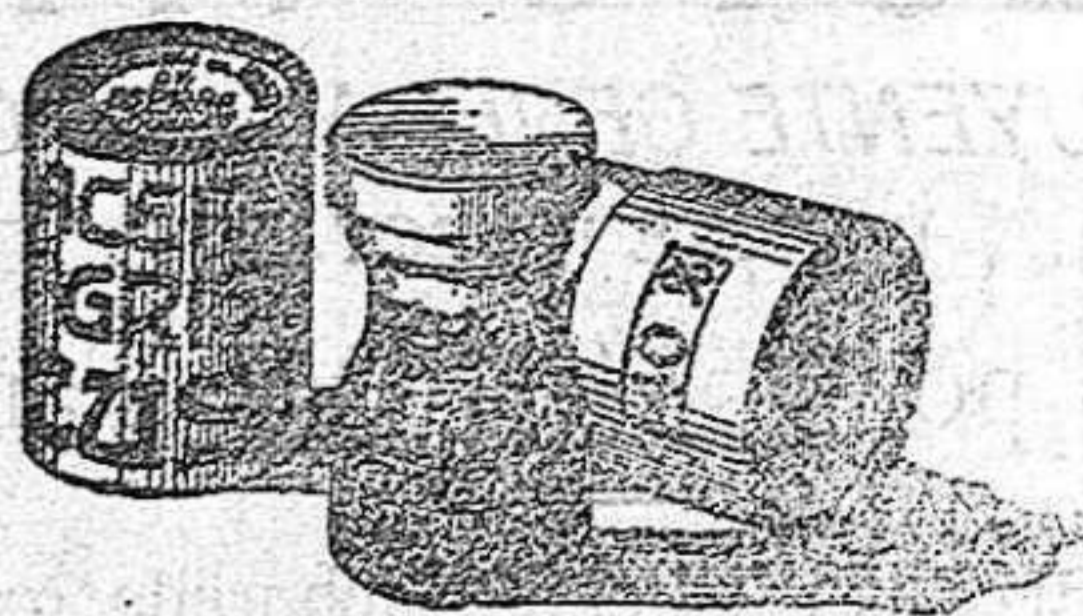
Por cucharada grande:

Fosfo-Creosota soluble,	0'25 gramos
Codeina.	0'005 »
Cloruro Cocaina.	0'001 »
Alcoholaturo de raíces de Acónito.	2 gotas.

DEPÓSITO

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla.

Laboratorios del Norte de España
Propietario: J. Cusí, Farmacéutico.—Figueras-Cataluña



Aceite gris cusí esterilizado **AL 40 Y 50 % DE MERCURIO METÁLICO BIDEESTILADO**

Según Dumesnil y Emery, para apreciar la verdadera acción terapéutica del Aceite gris, no hay que tener solamente en cuenta la proporción en que el mercurio se encuentra en el preparado, sino también y muy en particular, el estado de división en que dicho medicamento se encuentra en el mismo.

El Aceite gris Cusí, tiene los glóbulos de mercurio divididos de tal suerte, que, su diámetro oscila entre $1/2$ y $1/10$ del diámetro de los hematies de la sangre humana.

En estas condiciones, el Aceite gris puede considerarse como fisiológicamente tolerable; esto es, no tóxico, casi indoloro, lenta, pero completamente absorbible, dotado, en una palabra, como lo está el Aceite gris Cusí, de todas las cualidades que justifican le uso cada vez más grande que se viene haciendo de este medicamento.

PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira puama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION
Hispano-Francesa, de Zaragoza

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER
REUS

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

LA INFORMACIÓN MÉDICA

Revista quincenal de medicina, cirugía y especialidades

DE NÚMERO A NÚMERO

Se celebró la anunciada reunión en el partido de Priego. La concurrencia fué lo bastante numerosa para que se le pueda calificar de éxito, pues ha de tenerse en cuenta que las comunicaciones en este partido son difícilísimas, las distancias muy largas y las horas de luz disponibles son también pocas en esta época del año.

Hubo entusiasmo entre los reunidos y todos tuvieron frases de amable recuerdo para el que fué presidente de aquella Comisión y activo vocal de la Junta de gobierno D. Felipe García Postigo, elemento de indiscutible valía como mantenedor de los prestigios profesionales.

Fué elegido para presidente D. Joaquín Fernández Pombo, médico titular de Cañizares, y de su energía es de esperar una actuación francamente favorable a los intereses de los compañeros del partido de Priego, en primer lugar, y de los del Colegio por consecuencia.

Desde estas páginas enviamos nuestra cordial enhorabuena al Sr. Fernández Pombo y a los compañeros que lo trajeron a la Junta de gobierno.

* * *

También el día 30 del pasado enero se celebró la reunión en San Clemente para elegir presidente de la Comisión, cargo vacante por traslado del Sr. Porta. La lectura del acta refleja la actitud de aquellos simpáticos compañeros que se mantienen expectantes. Del mismo modo que en Priego también hubo un voto de gracias para el Sr. Porta por la manera como supo conducirse desde la presidencia, y creo que es merecidísimo.

El Sr. Porta fué siempre un compañero estimabilísimo y su intransigencia, que fué el motivo de no llegar a entenderse con sus colegas de la Junta de gobierno, fué siempre sana, sin asomo de egoismos. Tenía todo el ardor que se precisa para poderlo comunicar a los más recalcitrantes y como elemento directivo no tenía rival. Lástima que no concurriese a las Juntas en que se debatieron los asuntos propuestos por la Comisión de San Clemente, pues de haber compartido las tareas en aquellos días se hubiera convencido de que tampoco en Cuenca hay nadie egoísta ni sospechoso de falsía.

Del señor D. Tomás Cosías Jiménez, a quien sus colegas han elegido para que los presida, esperamos mucho. Tenemos los mejores antecedentes de él en cuanto a seriedad y amor a la clase. La labor que tiene por delante ni es pequeña ni fácil. Por desgracia, en ese partido judicial de San Clemente es donde hasta ahora se han dado más casos de intrusismo y de falta de estimación al compañero. A robustecer la autoridad de la Comisión y a corregir los excesos de los que hacen del título mercancia cotizable debe dedicar sus actividades que, según sabemos, no son pocas. Reciba el Sr. Cosías los más sinceros parabienes.

* * *

El espíritu de unión toma cuerpo en las clases sanitarias. Los farmacéuticos de la provincia ¡por fin! se han decidido a hacer pasar su Colegio del estado durmiente en que se hallaba al de cuerpo en plena vida, y el día 1.º del actual, convocados por los de la capital y algunos entusiastas de los pueblos, se reunieron en el domicilio del Colegio de Médicos leyendo y aprobando las bases de una nueva asociación que siguiendo la moda se titula: «Sindicato farmacéutico», pero que no es más que el Colegio provincial con un Reglamento corregido y aumentado especialmente en aquellos puntos en que los Estatutos flojean o sea en lo que se refiere a sanciones disciplinarias.

Por motivo de vecindad hube de ser casi testigo de la reunión y pude advertir que los farmacéuticos tienen todos deseo de unirse y de sacar a plaza las energías que ahora están en potencia. Esta tarea es en ellos mucho más difícil que en nosotros, con serlo bastante, por el doble aspecto científico-comercial que caracteriza a su profesión, siendo necesarios alardes inmensos de autoridad y hasta imposiciones violentas para vencer prejuicios creados por el interés propio y para convencer a los obstinados en vivir solitariamente apegados a su valva como un molusco.

La necesidad de asociarse ninguna clase la siente tanto como la farmacéutica en estos tiempos en que la competencia comercial y la avalancha de específicos ha reducido la importancia social del Licenciado en Farmacia hasta la de un simple revendedor de drogas manufacturadas, con un margen de ganancia tanto más mermado cuanto mayor el anuncio que hacen los productores. De esa competencia comercial nacen los vicios que padecen y que de rechazo soportamos los médicos, pues gracias a la facilidad con que se obtienen los medicamentos viven esa colección de practicantes con título y sin él que tan graves daños inferen a la seriedad e importancia de ambas carreras.

Es urgentísimo que los farmacéuticos se organicen para bien de todos acometiendo sin debilidad, con entereza y valentía, la resolución de sus problemas económicos y sociales. Es necesario también que los médicos y farmacéuticos y veterinarios, juntos con las otras profesiones sanitarias subalternas, nos federemos para imponer a vecinos y autoridades el respeto a la ley y el reconocimiento de nuestros sacratísimos derechos.

El día que esa fusión se haya realizado poco podrá importarnos que los ministros de la Gobernación y de otros ramos descuiden la redacción de leyes bienhechoras. Nosotros las impondremos y al desdén y menosprecio de hoy seguirán la estimación que nos es debida.

A. Acebo.

SECCIÓN OFICIAL

Colegio provincial de Médicos

ACTA de la sesión celebrada en Priego el día 28 de Enero de 1921.

En la ciudad de Priego a veintiocho de enero de mil novecientos veintiuno. Reunidos los médicos de este partido, presentes y adheridos que al final suscriben, bajo la presidencia del señor Presidente del Colegio D. Antonio Acebo, asistidos del Secretario que certifica y abierta la sesión, se acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º Conceder un voto de felicitación al Presidente por haber visto esta Junta con agrado su elevación a la Presidencia, y ver con satisfacción la obra realizada por el anterior Presidente de esta Comisión de distrito, al cual se le concede un voto de gracias.

2.º En la vacante de Presidente de esta Junta de distrito, motivada por la dimisión presentada por D. Felipe García Postigo, fundada en el traslado de residencia a otro pueblo de esta provincia y distinto partido; se acuerda nombrar a D. Joaquín Fernández Pombo, por unanimidad.

No habiendo más asuntos que discutir, se da por terminado el acto, de que yo, el Secretario, certifico.—Antonio Acebo.—Joaquín Fernández Pombo.—Casimiro Gómez.—Cecilio Moreno.—Alejo M. Sansigre.—José Martínez.—Por D. Eduardo Martínez y por sí, Juan Lozano.—Rubricados.

Concuerda con su original al que me remito caso necesario, y para remitir al Sr. Presidente del Colegio, expido la presente copia en Cañizaresa veintinueve de enero de mil novecientos veintiuno.—Joaquín Fernández Pombo.

Copia del Acta de la sesión celebrada en San Clemente el día 30 de Enero de 1921.

En San Clemente a treinta de enero de mil novecientos veintiuno. Reunidos previa convocatoria los abajo firmados, acordaron por unanimidad nombrar Presidente de la Junta de distrito a D. Tomás Cosías Jiménez, residente en Sisante; Secretario, a D. Juan Angel Jover, residente en Sisante; Vocales: D. Fernando Rodríguez Muñoz y D. Pablo Ramírez Galindo, residentes en Olivares del Júcar y Santa María del Campo Rus, respectivamente. Acuerdan también por unanimidad darle un voto de gracias a nuestro expresidente D. Antonio Porta, por las acertadas gestiones que durante el desempeño de su cargo ha llevado a cabo.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión.

San Clemente, treinta de enero de mil novecientos veintiuno.—P. Ramírez.—J. Blasco.—Francisco Maldonado.—Juan A. Jover.—Tomás Cosías y Rodrigo Marco.—Luis María Bris.—Regis López.—Compañeros adheridos: Tomás Cosías Jiménez.—Francisco Pérez Martínez.—A. León Rojas.—Mariano González Cabrera.—Fernando Rodríguez Muñoz.—Francisco Sánchez García.—Hay un sello que dice: Junta Sindical médica de San Clemente (Cuenca).

Sisante, 1.º de febrero de 1921.—El Presidente, Tomás Cosías Jiménez.—El Secretario, Juan Angel Jover.

SECCIÓN FARMACÉUTICA

A partir de este número se publicará una sección dedicada al Colegio y Sindicato de farmacéuticos de esta provincia. Esta sección será dirigida por D. Juan de Mata Romero.

En el número próximo y sucesivos se publicará el Reglamento y Estatutos por que han de regirse los mencionados organismos.

* * *

ACTA de la sesión celebrada el día 1.º de febrero de 1921, en el local del Colegio de Médicos de la provincia de Cuenca, para la constitución del Sindicato de Farmacéuticos de la misma provincia.

Abierta la sesión a las once horas de la mañana de dicho día por el señor Presidente del Colegio de Farmacéuticos D. Baltasar Moréno Berdaberi y con la presencia de los señores D. Mariano López Millán, D. Juan M. López Algarra, D. Rafael Mombiedro López, D. Pedro Montero Laguna, D. Juan de Mata Romero Moranchel, D. Herminio Díaz López, D. Miguel Solís, D. Jerónimo García, D. Constantino Murcia, D. Francisco Falero, D. Manuel Pastor, D. Felipe Morán, D. Luis Madero, D. Feliciano Fournie y D. Francisco Muñoz, se dió cuenta de las adhesiones recibidas que fueron las siguientes: D. Alfonso Martínez Roldán, D. José Luján, D. Antonio Cobo, D. Antonio Enero, D. Claudio Escudero, D. Ricardo Abalos, don Eusebio Sañudo, D. Olegario Rodríguez, D. Antonio Andrés, D. Francisco Montrú, D. Francisco Navarro, D. Honorio Ruiz, D. Federico Carpintero, D. Leovigildo Villajos, Sres. Morillas y Sabadie, D. Julio Escribano, don D. Ángel Eced, D. Severiano Serrano, D. Amós Pérez, D. Avelino Rodríguez, D. Domingo Medrano, D. Timoteo N. Pastor, D. Eulogio Jover, D. Fileto Martínez, D. José E. Miguel Núñez, D. Ramón de la Fuente, D. Santiago Astray y Sr. Elorza.

D. Antonio Benítez, que intervino en la ponencia de los Estatutos y Reglamento, no estuvo presente en la sesión por no haber sido citado oportunamente por un involuntario olvido, pero enterado de los fines que persigue la asociación, mostró su más ferviente adhesión.

El señor Presidente dió comienzo a la sesión con un afectuoso saludo a los compañeros de la provincia tanto presentes como adheridos, y seguidamente dedicó sentidas frases de recuerdo para los compañeros fallecidos.

A propuesta del Sr. Mombiedro se acordó por unanimidad dar un voto de gracias al Colegio de Médicos de la provincia por haber cedido galantemente el local donde se celebraron las sesiones y oficiar a su Presidente transmitiendo este acuerdo.

Leído el proyecto de Estatutos y Reglamento que la ponencia, formada por el Sr. Benítez y por los señores firmantes de la carta-circular convocando a la Asamblea hubo de redactar para su estudio y discusión y previo debate sobre el título que había de darse a esta nueva entidad, por mayoría de votos se acordó denominarla: *Sindicato de Farmacéuticos de la provincia de Cuenca.*

Recayendo amplia discusión sobre los distintos artículos tanto de los Estatutos como del Reglamento, fueron aprobados en la forma que aparece en el definitivo que en pieza separada se someterá a la aprobación de la Autoridad gubernativa y una vez conseguido esto se acordó fueran impresos y remitidos a los señores farmacéuticos de la provincia.

Posteriormente se procedió a la constitución del Comité directivo poniéndose a votación la elección de los cargos, y habiendo hecho un llamamiento a los compañeros presentes por D. Baltasar Moreno para que fuera relevado de todo compromiso de aceptar cargo alguno ya que éstos según los Estatutos son obligatorios e indeclinables, fundamentando su pretensión en la imposibilidad material de cumplir fielmente la comisión que se le confiara por su avanzada edad y especiales circunstancias, se acordó por unanimidad nombrarlo Presidente honorario dando así los señores presentes una prueba de gran estimación y aprecio al honorabilísimo y leal compañero que siempre pospuso sus intereses particulares al interés de la clase.

Previa votación para los demás cargos y escrutadas las papeletas, dieron el siguiente resultado: Para el cargo de Presidente: D. Juan de M. Romero, siete votos; D. Pedro Montero Laguna, cuatro votos; D. Juan Miguel López Algarra, dos votos; una papeleta en blanco. Número de papeletas, catorce. Número de votantes, catorce.

Por unanimidad fué elegido Secretario del Sindicato Farmacéutico de la provincia de Cuenca D. Rafael Mombiedro López, y por unanimidad fueron elegidos, también, Tesorero del Sindicato, D. Pedro Montero Laguna, y primer vocal, D. Francisco Muñoz, farmacéutico de Fuentes.

Después de elegido el Comité directivo tomaron posesión de sus respectivos cargos los señores elegidos y ocupada la presidencia por D. Juan de M. Romero invitó a los señores presentes a usar de la palabra por si tenían alguna manifestación que alegar y pedida ésta por D. Jerónimo García, farmacéutico de Minglanilla, para someter a la consideración de la Asamblea la conducta a seguir en el citado pueblo de Minglanilla los farmacéuticos allí en ejercicio D. Miguel Solís y el referido D. Jerónimo García, ambos dieron palabra solemne de respetarse mutuamente, dejando en libertad al Sr. Solís para que pueda formalizar contratos de igualatorio ateniéndose a los precios establecidos por D. Jerónimo García y cumplir fielmente los artículos de nuestro Reglamento y que en esta sesión ha sido aprobado por la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas.

Cuenca a uno de febrero de mil novecientos veintiuno.—El Presidente, *Juan de M. Romero*.—El Secretario, *Rafael Mombiedro*.

DE LEGISLACIÓN

FUNCIONES Y DEBERES DE LOS INSPECTORES PROVINCIALES

Artículo 22. Los Inspectores provinciales de Sanidad han de procurar conocer en todo momento y del modo más completo posible el estado sani-

tario de la provincia, tanto en lo que respecta a deficiencias higiénicas que puedan influir en la salud pública, muy especialmente en lo que se refiera a la existencia de enfermedades infecciosas. A tal fin ha de aplicarse la Inspección provincial a mejorar incesantemente y por cuantos medios tenga a su alcance, el cumplimiento de las disposiciones relativas a la declaración de enfermedades evitables o infecciosas, por Médicos, funcionarios sanitarios y Autoridades locales, y a la obtención de los partes que deben los Juzgados municipales de toda defunción por enfermedad infecciosa que se inscriba en sus Registros.

Artículo 23. El Inspector provincial exigirá de los Inspectores sanitarios de distrito, Alcaldes e Inspectores sanitarios locales, el parte diario de las defunciones que ocurran en cada localidad, con arreglo a impresos, en los que en casillas especiales deberá hacerse constar, por lo menos, la fecha del primer caso observado de cada enfermedad infecciosa, el número de los ocurridos hasta el día del parte, el de los terminados por defunción y el los que quedan en tratamiento.

Artículo 24. Deberá interesar una información complementaria cuando la primeramente facilitada fuera deficiente, sobre las causas de origen del primer caso de toda infección que se dé en la localidad y sobre todo los modos y vías por los que se han generado los sucesivos.

Artículo 25. Cuando estime conveniente o necesaria una información complementaria directa, solicitará la necesaria autorización de visita de la Inspección general de Sanidad, trasladándose, una vez que la obtenga, al lugar donde hubiera de realizar la información, anunciando previamente su visita, siempre que fuera posible, tanto al Inspector sanitario de distrito como a la Autoridad local. Sólo en caso de excepcional urgencia realizará éste visitas sin autorización, pero siempre dando conocimiento previo a su salida a la Inspección general.

Artículo 26. Estudiará detenidamente el parte mensual que sobre enfermedades infecciosas y estado sanitario general higiénico de las localidades deben remitirle los Inspectores sanitarios de distrito, y donde no los hubiere, las Autoridades locales e Inspectores municipales de Sanidad.

Artículo 27. Cuando estos informes mensuales de los Inspectores de distrito o Alcaldes e Inspectores locales no resultaren, a su juicio, claros, completos o satisfactoriamente documentados, exigirá de dichos Inspectores o de los Alcaldes e Inspectores locales la información complementaria conveniente.

Artículo 28. Se ordenará a los Inspectores de distrito o Alcaldes e Inspectores locales información urgente sobre todo caso de enfermedad infecciosa que se le denuncie, cuya existencia llegue a su conocimiento antes de tenerlos por los partes respectivos.

Artículo 29. Advertirá a los Inspectores sanitarios de distrito, Alcaldes e Inspectores locales de todo cuanto llegue a su conocimiento y que pueda afectar a la salud pública de los respectivos distritos y las localidades.

Artículo 30. Advertirá especialmente a los de aquellos distritos en los que, por su frecuente comunicación con otros, existencia de corrientes de agua común, etc., sea más necesario el conocimiento de toda alteración de salud pública de los próximos.

En ciertos casos ordenará se establezca una comunicación constante y directa entre Inspectores de distritos limítrofes o de interdependencia mutua

sanitaria. Esta comunicación constante directa podrá ordenarse por la Inspección general de Sanidad entre distritos de distinta provincia o entre provincias de gran interdependencia sanitaria.

Artículo 31. Cuando se trate de epidemias de origen hídrico se tomarán muestras de aguas de distintos puntos, si la localidad se abastece de varios, o en diversos puntos de la conducción si el origen de las aguas es único, para remitirlas al laboratorio oficial más próximo y poder precisar el origen y lugar de la contaminación.

Artículo 32. Una vez declarada la existencia de una epidemia en una localidad propondrá el Inspector al Gobernador, si lo creyere necesario, la utilización de los servicios facultativos de los que ejercen profesiones sanitarias.

Artículo 33. Desde la denuncia de los primeros casos hasta la extinción de la epidemia el Inspector provincial estará en relación con el del distrito y el municipal que le darán cuenta diaria y detallada de la marcha de la epidemia.

Artículo 34. Será obligación del Inspector provincial dar conferencias públicas en los lugares epidemiados, sobre el origen, marcha, carácter y modo de contagio de la enfermedad que se trata, y medio de prevenirla.

Artículo 35. Podrá disponer que los Inspectores de distrito a sus órdenes giren, en los casos de epidemia, las visitas que él determine.

Artículo 36. En los casos en que observare infracción manifiesta de lo preceptuado en materias de Higiene, podrá imponer por sí mismo los correctivos a que está autorizado en virtud de las funciones sanitarias que ejerce. Todo recurso que se interponga contra las providencias del Inspector provincial por los que se crean perjudicados por ellas será elevado inmediatamente a la Inspección general de Sanidad.

Artículo 37. Siempre que tuviere conocimiento o denuncia de casos de enfermedad exótica o sospechosa de serlo, o de enfermedad de naturaleza desconocida, pero de gran mortalidad, se trasladará el Inspector por el medio más rápido al punto en que ocurrieren los casos.

Artículo 38. Si el diagnóstico clínico no fuera lo suficientemente claro y careciere el Inspector provincial de medios para el diagnóstico bacteriológico, tomará de los enfermos los productos necesarios para su remisión al laboratorio oficial más próximo o al Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, indicando detalladamente el procedimiento seguido para la obtención de tales productos y la hora exacta en que lo hizo.

También informará al laboratorio para que éste se oriente en sus investigaciones sobre la clase de análisis que se desea y en vista de la enfermedad que se sospecha.

Artículo 39. Al propio tiempo y tratándose de enfermedades exóticas, comunicará en telegrama cifrado a la Inspección general de Sanidad el resultado de sus investigaciones, solicitando, si lo creyera necesario, por la carencia de medios, el envío de personal y material del Instituto.

Artículo 40. Aun sin necesidad de la certeza del diagnóstico de enfermedad exótica; sino sólo ante la simple sospecha, procederá al más riguroso aislamiento de los enfermos o a su traslado al hospital de epidemias o local de aislamiento, adoptando al mismo tiempo aquellas medidas ajustables a la profilaxis de la enfermedad que se sospecha. De todo ello y detalladamente dará cuenta al Inspector general y al Gobernador.

Artículo 41. Siempre que las necesidades lo exijan y tengan que acudir a las poblaciones personal técnico de laboratorio, laborará este personal de perfecto acuerdo y en armonía con las Autoridades sanitarias de la provincia.

Artículo 42. Todos los años y según las consignaciones del presupuesto lo consientan, realizará estudios de higiene local en distintos pueblos, prefiriendo en la elección de los mismos a aquellos en que la mortalidad supere a la media en la provincia o en que con frecuencia se padezcan infecciones de origen hídrico.

(Continuará).

Colegio provincial de Auxiliares de Medicina y Cirugía

DE LA PROVINCIA DE CUENCA

CONVOCATORIA

Querido compañero: Por causas relacionadas con la Asamblea Nacional de Madrid, se retrasó la junta que debió celebrarse en diciembre último, y en vista de la convocatoria, que le adjunto, tenemos el gusto de invitar a Ud. a junta general que se celebrará en el local social D. Mariano Catalina, núm. 56 el día 15 de Febrero próximo a las cinco de la tarde. No dudando esta junta directiva que harán todo lo posible por asistir teniendo en cuenta los importantes asuntos que se han de tratar, se repiten suyos affmos. y compañeros, El Presidente, *H. García*.—El Secretario, *A. Yunta*.

EL PAPEL DEL PRACTICANTE

Discurso pronunciado en la Asamblea de Pamplona por D. Leopoldo Pérez Estalayo.

Señores Congresistas: Debo comenzar por solicitar la benevolencia del selecto auditorio, ya que mi presencia en este sitio no obedece a un plan de necesidad ni siquiera de conveniencia. Acaso mi actuación sea la única que empañe el radiante brillo del acto grandioso que se celebrará en Pamplona, pero el ansia natural de defender a una clase humilde a la que pertenezco y a la que amo mucho, me indujo a cometer la enorme osadía de molestaros con una oración huera, que si bien es verdad que está falta de sentido, también es cierto que lleva el sello de mi buena voluntad, y a nadie puede obligarse a otra cosa que a demostrar sus mejores deseos.

En diferentes Asambleas y Congresos Médicos, a los que tuve el honor de asistir, me ocupé siempre de hacer resaltar el injusto abandono en que se tiene a una humilde clase Sanitaria que, en mi concepto, es de una necesidad imprescindible. Me refiero al auxiliar del médico, sin cuyo acertado concurso la Ciencia de curar no puede desenvolverse.

NUEVA TERAPÉUTICA DE LAS AFECCIONES GÁSTRICAS

— POR EL —

NEUTRACIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades del estómago, y muy especialmente en la HIPERCLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

— NEUTRACIDO ESPAÑOL —

no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, etc.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL, ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesitan para su ensayo.

~~~~~ CONCESIONARIO EXCLUSIVO ~~~~~

— José María Galán —

Arjona, número 4.— Sevilla

# TOS

## CATARROS, BRONQUITIS

— se curan con —

### PULMONILO-VALLE

— MEDICACION RADIO-ACTIVA —

La clase médica triunfa siempre que prescribe PULMONIL-VALLE

Preparación la más racional para curar catarros crónicos, infecciones gripales, afecciones de los pulmones y de los bronquios. — Único específico magistralmente preparado, que en cuantos Sanatorios, Clínicas y Hospitales, se ha adoptado, ha respondido con sorprendentes éxitos en los tuberculosos y enfermos de las

— ::: vías respiratorias ::: —

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

*Depósito Central: Laboratorio de su Autor*

— **Almirante, 23—Madrid—**

Y EN CUENCA: Farmacia de Romero

# PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN RECONSTITUYENTE. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1. cc. 2. cc. y 5 cc.

VALERO FOSFER, WASSERMANN TÓNICO y SEDANTE NERVIOSO. Por vía GÁSTRICA en elixir. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.

YODOS WASSERMANN Combinación orgánica de YODO-FIBROPEPTONA. Por vía GÁSTRICA en gotas. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectable de 1 cc.

NUEVO PREPARADO

**GADIL Wassermann**

Por vía HIPODÉRMICA en inyectables de 1 cc. 2 cc. y 5 cc.

A base de Aceite de hígado de bacalao (GADUS MORRHUCE)

*Lecitina y yodo orgánico*

Obra eficazmente en la TUBERCULOSIS PULMONAR de 1.º y 2.º grado.

Enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, ANEMIA, ESCROFULOSIS, etc

*Sociedad Italo-Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas*

— A. WASSERMANN C.<sup>a</sup>, S. en C. —

— Fomento, 25, (S. M.) BARCELONA: Teléfono S. M. 375 —

IMPORTANTÍSIMA OBRA EN PRENSA

## Manual de Práctica Médica

TÉCNICA — DIAGNÓSTICO — PRONÓSTICO — TRATAMIENTO

por el doctor P. PAVY

Traducción por el

Dr. F. COROMINAS Y PEDEMONTÉ

Aconsejados por el extraordinario éxito científico que está obteniendo la edición francesa de esta reciente obra, incluida en la notable *Nueva Biblioteca del Estudiante de Medicina* (Colección Testut), que se publica bajo la dirección del eminente profesor L. Testut, nos hemos apresurado a adquirir el derecho de traducción. y muy pronto aparecerá la edición española, que formará parte de nuestra apreciada y valiosa BIBLIOTECA MEDICO-QUIRÚRGICA (Colección de Manuales Prácticos), y que ha de prestar excelente servicio a la clase médica de nuestro país y de América.

La obra constará de dos tomos en 8.º e irá convenientemente ilustrada.

# LABORATORIO BIOQUÍMICO VILA

— AMETLLA (TARRAGONA) —

Productos opoterápicos, vacunas y *levaduras de uva y de cerveza* en cultivos puros que contenidas en frascos de tapón rosca, conservan indefinidamente sus propiedades curativas en los casos de anginas, antrax, forúnculos, etc.

**De venta en todas las buenas**  
**— farmacias —**

## INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROLOGIA

DIRECTOR: DR. G. GALUGA

MANRIQUE DE LA SIERRA, MADRID I D. BREV. MURILLO, 45



### ADRENOSERUM

Suero equino Adrenalínico I B Y S de extraordinaria  
eficacia en las

*Infecciones, Astenias, Anemias y Hemorragias*

singularmente los activo y eficaz en estados gripales



¡Cuántas veces por un nimio detalle pierden todo su valor las más grandiosas obras!

Venus, sin brazos, es una maravilla, tanto, que al admirar la diosa pensamos si el artista no terminaría su soberbia concepción, para hacernos saborear las delicias de lo desconocido. Pero si dejamos a un lado la belleza estética y pensamos en el fruto de un trabajo útil, comprenderíamos la imposibilidad de obtenerlo ante el despojo de los miembros más activos y necesarios, aún contando con un cerebro de portentosas aptitudes creadoras, que de nada sirven las más sanas ideas si no encuentran realización práctica, y de nada la inventiva cuando sus concepciones no se basan en las leyes de lo bueno, lo bello y lo útil.

Con la actual organización sanitaria se encuentra el Cuerpo médico español sometido a un rudo trabajo, toda vez que al profesor corresponde investigar primero y ejecutar después aquellas disposiciones que le dicte el resultado de su investigación y de su estudio.

Figuráos lo que podría hacer un arquitecto si tras de trazar los planos de una majestuosa edificación fuese él mismo quien, piedra sobre piedra hubiera de construirla. La ley de la división del trabajo es natural, porque la naturaleza lo impone así a la limitada resistencia física del hombre. Un Micromegas, un Hércules hechos hombres no podrían desarrollar por sí solos los múltiples problemas que, en sus diversas fases, puede presentar la actividad humana. Y esa ley de la división del trabajo, obligada en todos los órdenes de la vida, en ninguno es de tanta necesidad como en la función sanitaria.

Dadas las diversas ramas en que necesariamente ha de especializarse la Medicina, dado el enorme avance de la investigación y las modernas prácticas terapéuticas que el Laboratorio impone, se comprende la necesidad imprescindible de un intermediario entre el Laboratorio y la Clínica, entre el médico y el enfermo. Y ese intermediario no ha de ser agente tomado al azar no, ha de ser técnico, porque sus actuaciones no pueden ser caprichosas, sino sujetas a reglas determinadas por el Arte y por la Ciencia.

Ved aquí donde cabe el papel inmediato del practicante. Es esta profesión auxiliar de la Medicina, tan antigua como la Medicina misma. En ninguna época como la presente llegó a tan bajo descrédito e injusto abandono. En ningún país del mundo se mira al auxiliar del médico con el desprecio que se hace en España, y eso es injusto, eso no debe ser y no será, porque los médicos, por nuestra propia conveniencia y por la conveniencia de nuestros enfermos, haremos que no sea.

Creo haber demostrado en distintas ocasiones la enorme importancia que la actuación del practicante tiene en el Cuerpo de la Sanidad civil. Se me ocurrió hacer un símil que tuve el alto honor de ver reproducido en un trabajo de *El Liberal* de Madrid, obra de la fértil pluma de un príncipe de la Medicina, el doctor Pulido, cuyas acertadas disertaciones sobre asuntos de Sanidad son bien conocidas. Yo comparé a nuestro Cuerpo de Sanidad civil con un Parque de bomberos... sin bomberos; también se me ocurrió en otra ocasión compararle con un Ejército de generales, en el que no podía apreciarse cuál fuese el mejor concedor de la estrategia porque, de sobrado buenos, todos eran los mejores; pero desarrollado, acordado el plan de batallas una de las inteligencias de los generales, nos encontramos con que aquel Ejército carece de soldados...

Yo mismo he podido apreciar en una capital de provincia española a todo un Inspector de Sanidad preparando por sí mismo los aparatos de desinfección.

En diversos Congresos Médicos he dicho que, mientras se prescindiera del auxiliar de Medicina y Cirugía, no habrá nunca en España un verdadero Cuerpo de Sanidad. Y así hice ver las excelencias de algunos grandes Institutos de que disponemos, pero no hemos de olvidar que para completar la obra de esos grandes centros hacen falta otros muchos pequeños Institutos de investigaciones, de vacunas y de sueros.

Hoy el eje de nuestra Sanidad gira en rededor de un ministerio que ordena; más difícil será cumplir sus disposiciones cuando se carece de los medios adecuados. Yo entiendo el Cuerpo de la Sanidad civil empezando por lo pequeño, a base de muchos centros de investigaciones dotados de personal apto que, en un momento dado, se movilicen rápidamente, aislen los focos de infección, investiguen en su seno, siendo el primer aislado el propio personal, y trabajen con el material que de antemano les esté asignado. De este modo no podrá darse el caso de ser el propio sanitario vehículo de infección al transportarse de un lado para otro conduciendo los medios de defensa, baluartes de la vida, pero llevando también, acaso sin saberlo, el propio agente de muerte contra quien lucha.

Yo concibo, para formar el Cuerpo de Sanidad civil, muchos pequeños parques de desinfección con sus máquinas y maquinistas, sus estufas y sus desinfectores.

Como jefe de cada uno de estos parques no puede nombrarse a otro que no sea auxiliar de Medicina y Cirugía, porque estos parques, que serían municipales, habrían de depender, en cada Municipio, de un inspector médico también municipal; varios grupos de parques municipales dependerían de un inspector médico provincial, y el todo sería regido por una suprema Dirección general, Comisaría Sanitaria, Ministerio de Sanidad o como quiera titularse, que el nombre es secundario y primordiales son los resultados que a la nación diera una Sanidad bien montada.

El papel del auxiliar de Medicina y Cirugía, dentro de los grandes centros de población, sobre todo si tienen Facultad de Medicina, parece a primera vista que es fácil de substituir; para ello se dispone de los alumnos internos en los hospitales.

En nuestro concepto es un gran error el pensar que el alumno interno pueda dedicarse a otra cosa que no sea aprender. Nadie puede negar el perfecto derecho que el alumno de Medicina tiene a disponer del suficiente *material clínico* que exijan las prácticas de enseñanzas. Pero estudiar quiere decir prepararse para el ejercicio de una profesión y no ejercer de hecho otra profesión inferior.

En el *Auxiliar Médico*, periódico profesional que tenemos la honra de dirigir y en su número 214, correspondiente al mes de noviembre de 1919, nos ocupamos ya de este asunto, haciendo resaltar la necesidad de que el alumno de Medicina utilice para su estudio cuantos medios le proporcionen los Hospitales no Clínicos, es decir, no dependientes de las Facultades, pero sin llamarse practicante ni ocupar cargos auxiliares retribuidos, porque ello implica la posesión del título correspondiente de practicante de Medicina y Cirugía.

Otro de los medios de sustitución del practicante en las grandes capita-

les, es el uso de los servicios de una profesión similar recientemente creada con el nombre de enfermeras que, en tanto no sea modificada, encierra para la clase auxiliar de Medicina una tremenda injusticia.

Creemos conveniente recordar a este propósito lo que ya dijimos en la última Asamblea de Practicantes celebrada en la ciudad de Soria, consideramos necesaria la profesión de enfermera siempre que no sea un caso de intrusismo en el terreno profesional del practicante. La enfermera tiene un papel moral y una obra material que cumplir al lado del enfermo, desde el acto de incorporarle en el lecho para su alimentación, hasta el otro acto de administrarle el psíquico bálsamo del consuelo, poniendo en sus palabras toda la dulzura de su voz y encerrando en sus conceptos toda su alma de mujer; en este terreno encontramos una enfermera en cada madre, en cada hermana, en cada hija y en cada esposa; en este terreno las hijas de la Caridad son otras tantas enfermeras; en este terreno el nombre de enfermera ha de ser venerado por toda persona de noble sentimiento; pero el nombre de enfermera *mercenaria*, practicando curas, aplicando inyecciones y preparando quirófanos, y percibiendo un haber, es decir, metalizando su labor, ha de ser justamente execrado por aquellos profesionales a los que más directamente perjudica, y estos son los practicantes de Medicina y Cirugía.

Y la razón es muy sencilla: Hoy la enfermera tiene iguales derechos facultativos que el practicante, ni una ni otro puede desenvolverse en el terreno profesional sin el apoyo de un médico; si los deberes de ambos fuesen también iguales, el caso quedaría reducido a unificar el nombre de las dos profesiones; pero da la dolorosa circunstancia de que para ser practicante se exigen dos cursos de estudios y previa preparación, mas el pago de los derechos académicos correspondientes a matrículas y 250 pesetas por título profesional; la enfermera sufre sólo un simple examen y abona 13 pesetas por un certificado de aptitud; si con tal disparidad en los deberes se concede igualdad en los derechos y además se dice que esto es justo, equitativo y razonable, confieso que no sé lo que es justicia ni lo que es equidad ni lo que es razón.

Tal es la necesidad del practicante en los pueblos, que sin su concurso no podrían realizar muchos médicos rurales tareas de su humanitaria labor.

Figuráos muchas aldeas diseminadas entre las simas y barrancos de una montaña, y constituyendo entre varios un municipio y un partido médico; esto en España es casi regla general; raro es el partido médico que no cuenta con anejos.

Figuraos también una de esas copiosas nevadas suficientes para aislar a un pueblo de toda la comunicación. En un caso de enfermedad no hay modo posible de llevar médico, que reside en otro pueblo aislado también por la nieve. Aún no se ha demostrado que los médicos podamos disponer de aeroplanos a nuestro antojo, ni siquiera a nuestra necesidad.

En el pueblecito incomunicado habita un practicante, y él tiene que resolver forzosamente, irremisiblemente, cuantos casos se le presenten, muchos de ellos que salen fuera de su radio de acción profesional, pero la necesidad le obliga a resolver según le dicte su buen sentido y sano criterio. Y yo pregunto a los que no creen necesaria la carrera del practicante: ¿dejará éste de resolver mejor estos casos, ya que algunos conocimientos adquirió, que no el *saludador* o el *curandero* verdadera plaga de incultura que aún tenemos la desdicha de padecer?

Por sí sola se demuestra la necesidad del practicante en la Sanidad del Ejército. Ocurre en este caso el mismo inconveniente con que tropiezan los médicos de los Hospitales utilizando los servicios de los alumnos internos cada período de licenciatura o doctorado, igual que cada año de licenciamiento en el Ejército, el personal auxiliar es renovado, privando a los profesores de aquellos ayudantes que acostumbrados a su escuela, y obligándoles a instruir nuevamente a otro personal que, a su vez, será cambiado por otro en época reciente; esto acarrea, en primer lugar, un aumento del trabajo del médico, y en segundo lugar, un gravísimo transtorno en el servicio de la Clínica, que redundará en perjuicio del enfermo.

En los Hospitales civiles, aun contando con la actuación del alumno interno que forzosamente ha de practicar si quiere aprender, es indispensable la presencia del practicante que lleve lo que en el argot hospitalario se llama *el peso de la sala*.

En los Hospitales militares se advierte más la necesidad del practicante, porque el sanitario que hace sus veces sólo en muy pequeña proporción es profesional o alumno, la mayor parte de los sanitarios pertenecen a oficios y profesiones ajenos en absoluto a la Ciencia de curar, y así se comprende la enorme labor que los dignos médicos militares han de realizar para suplir con su doble esfuerzo la falta de personal auxiliar técnico.

Por fortuna el expediente de creación del Cuerpo de Practicantes militares está ultimado y aprobado en detalle por el Estado Mayor Central. La Sección de Sanidad Militar del Ministerio de la Guerra ha hecho un concienzudo estudio de lo que será el futuro Cuerpo de Practicantes Militares, haciendo ver las enormes ventajas que acarreará al soldado enfermo o herido y al ilustre Cuerpo Médico del Ejército.

El Cuerpo de Practicantes del Ejército ha sido englobado con el resto de los Cuerpos técnicos auxiliares, bajo la denominación genérica de Cuerpos Político-Militares, y su completa aprobación y funcionamiento está pendiente de la firma del ministro de la Guerra.

La Asamblea de practicantes navarros se permite rogar al señor ministro su conformidad con el proyecto de Practicantes Militares, por considerarlo como un beneficio para la Nación, ya que ha de beneficiar al soldado, y el soldado es la Patria.

Recientemente se ha desglosado de la Sanidad una rama que ejerce su actuación en las escuelas. También en Sanidad Escolar tiene el practicante su radio de acción.

En muchas ocasiones, la psicología de un niño no puede determinarse por la observación del momento. Se hace precisa la observación continuada, anotando el menor detalle de la vida infantil, así en el estudio como en los juegos, en la actividad y en el descanso. Se hace precisa, en una palabra, una verdadera *guardia permanente* hecha por un profesional, observando que los más nimios detalles puedan conducir a esclarecer una anomalía en un organismo infantil que obligue a emplear con aquel niño procedimientos pedagógicos distintos a los normales. Tal fué el caso ocurrido en Madrid con un niño a quien trataban dos eminentes neurólogos. Los profesores del niño advirtieron a los padres la poca disposición del pequeño, no obstante su gran voluntad para el estudio. Los padres consultaron el caso con un médico especializado en psiquiatría, exponiéndole el hecho de haber observado, muy de tarde en tarde, que el niño hacía unos gestos y movi-

mientos muy raros. El médico dispuso que su auxiliar se constituyese en guardia permanente cerca del niño, y al cabo de varios días el practicante entregaba a su maestro tal colección de datos y notas, producto de su permanente observación, que el médico encontró hecho el diagnóstico de epilepsia Jacsoniana en un grado ínfimo, pues sus accesos eran tan sumamente débiles y fugaces, que quedaban reducidos a una torcedura de los labios y ligeros movimientos de una mano. Pero aquel practicante, hábil como pocos, consiguió obtener una fotografía instantánea del niño en el momento del acceso. Esto, unido a una verdadera historia clínica, técnicamente redactada, sirvió, como antes digo, para que el profesor encontrase hecho el diagnóstico de la enfermedad.

Es innegable que el practicante de Sanidad Escolar puede desempeñar un acertadísimo papel.

En la marina mercante se aprecia el gran valor del personal auxiliar, si se tienen en cuenta los medios de defensa de que puede disponerse, cuando en el reducido recinto de un buque se congrega una verdadera urbe flotante. Es, sin duda alguna, el servicio sanitario, el más digno de ser atendido en la marina, porque obligados los vapores a grandes travesías, se comprende la angustiosa situación de una epidemia a bordo alejados de todo auxilio y luchando contra el imposible. No debía zarpar un solo barco sin que su servicio sanitario no fuese completo y dispuesto a toda clase de contingencias. Y el caso aterrador de una epidemia a bordo, donde solo se dispone del insaciable cementerio que representa el mar, ha ocurrido ya en nuestra marina mercante. La epidemia gripal desarrollada en un buque de nuestra flota mercante, puso de relieve, siquiera fuese demasiado tarde, el inapreciable valor que la actuación del practicante tiene en estos desdichados casos. La justicia resplandeció por una vez, tratándose de clase tan humilde como la auxiliar de la Medicina; y la Gran Cruz de Beneficencia fué otorgada a un practicante perteneciente al Colegio provincial de Cádiz, en recompensa a los servicios que supo prestar en un barco epidemiado.

Si después de estos casos fehacientes seguimos sin reconocer la utilidad del auxiliar del médico, por fuerza habremos de confesar que hemos perdido el don de razonar y de discernir, que nuestro criterio es cosa muerta y el sentido común una fantasía. Pero en nuestro país tenemos por costumbre dudar de todo lo bueno, en tanto no se demuestre lo contrario; somos desconfiados por naturaleza, y solo cuando apreciamos *con nuestros propios ojos*—y por algo hemos inventado esta redundancia—nos convencemos de la razón o sinrazón de nuestras apreciaciones.

Vaya, pues, la demostración vivida de la necesidad del practicante: La marina de guerra española cuenta con un nutrido Cuerpo de Practicantes, ¿son útiles sus servicios? Preguntádselo al Estado que se ahorra una porción de miles, precisamente por disponer de practicantes para los pequeños buques que no tienen dotación de médico. Preguntad a los médicos de la Armada si es cierto que, gracias a la actuación del practicante, encuentran gran mejoría en los servicios sanitarios y una enorme ventaja en sus continuos trabajos y constantes investigaciones.

Lo mismo que se apreciaron y supieron recompensar en la marina mercante los servicios de un auxiliar, un practicante de la Armada, considerado héroe en campaña, alcanzó, exponiendo su vida en favor de sus heridos, el preciado galardón que supone la Gran Cruz laureada de San Fernando.

Como estos casos son dignos de todo encomio, consideramos un deber rendir nuestro tributo de alabanza a estos compañeros que a tal altura supieron colocar el emblema de nuestra profesión; otros muchos dieron gustosos su vida en aras de la ciencia y en bien de su prójimo, luchando en la epidemia, acudiendo voluntarios a los sitios de mayor peligro y demostrando que cuando el practicante ejecuta los dictados de su conciencia, no es bastante la muerte para arrostrarle.

Los servicios sanitarios de empresas, sociedades y explotaciones no serán completos, en tanto el practicante no desempeñe en ellos las funciones de su cargo. Si para actuar en posibles accidentes ferroviarios se obligase a las compañías a dotar de médico todos los trenes de viajeros, reconocemos que ello supondría un enorme gasto, siempre bien justificado puesto que se juegan vidas humanas, y la vida no puede valorarse; pero, colocándonos en un justo medio, encontramos la solución del problema en el practicante que, hábil y activo, en cada hemorragia cohibida, en cada inyección vital aplicada, puede llevar la salvación de una vida, que es la suprema aspiración de la Medicina.

Otro tanto podemos decir de minas, fábricas, industrias, explotaciones. Allí donde exista la posibilidad de un traumatismo, se ve también la necesidad del practicante. Y a todo esto aspira la clase auxiliar sanitaria. Y todo esto ha de concederse a esta clase, porque así lo exige la indiscutible razón que acompaña a sus peticiones.

La negativa a estas peticiones se ha fundado siempre en que el practicante no tiene hoy por hoy la suficiente autoridad científica, porque sus estudios son demasiado reducidos. Esto, que a primera vista pudiera tomarse como una razón, no pasa de ser sinrazón enorme, toda vez que el practicante ha sido el primero en lamentar la insuficiencia de sus estudios, y el primero en pedir reiteradamente su ampliación.

La clase de practicantes elevó una instancia al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública en el mes de noviembre de 1918, en la parte que solicitaba la reforma de la carrera auxiliar, a base de un período de preparación que comprendiera las asignaturas fundamentales del bachillerato: Gramática Castellana, Aritmética, Geometría general, Geografía general y especial de España, Gramática francesa, Física, Química e Historia Natural, distribuidas en dos grupos, y un período de Facultad en el que se cursaría en tres grupos, *con la ponderal medida a la importancia del cargo de practicante*, las asignaturas de Anatomía y Técnica anatómica, Fisiología e Higiene, Cirugía menor, Patología general, Terapéutica, Prótesis ortopédica, Patologías médico-quirúrgicas, Obstetricia y Física terapéutica.

Y los practicantes, después de imponerse así mismos más deberes, han solicitado el respeto de unos derechos que consideramos indiscutibles.

La clase auxiliar de la Medicina tiene verdadera conciencia de su deber, y sabe que en el respeto y subordinación hacia su jefe, el médico, estriba la piedra angular de su reivindicación.

A su vez la clase médica española, dignamente representada en este Congreso, sabrá realizar con los practicantes un acto de justicia mejorando nuestra Sanidad, único baluarte de la salvación de la patria, por cuya prosperidad debemos laborar todos.—He dicho.

LEOPOLDO P. ESTALAYO,  
Practicante y médico.

# MALOS COMPAÑEROS

COLEGIO DE SANTANDER.—Julián Ballesteros Blanco, Juan Tomé Ortiz y Gerardo Fernández Nieto.—Tres esquirols que en la campaña contra las Sociedades entorpecieron la marcha del Colegio.

COLEGIO DE ALAVA.—Casimiro Labajos Moreno, José Armesto, Julio Simón, Mario S. Cordero y Manuel Martínez.

COLEGIO DE BALEARES.—Emilio Casasempere, ha faltado a su palabra de honor.—Joaquín Porto Caimari, esquirol de una Sociedad en La Puebla.

COLEGIO DE CARTAGENA.—Eugenio Pina Brotons, esquirol del Hospital.—Joaquín Tuixans Pedragosa, ha faltado a sus compromisos.

COLEGIO DE CASTELLÓN.—Casto Sierra Fenollar, ha faltado a su palabra por la política.—Juan B. Cuartiella, apoya al esquirol anterior.—José Pérez de la Riva, intruso del pueblo de Teresa.

COLEGIO DE CUENCA.—Julián Herminio Pérez, médico de Cañavate y Ramón Montejano, de San Clemente, por negarse a cumplir sus deberes como profesional y compañero.

COLEGIO DE GUADALAJARA.—Enrique España, médico de Arbancón. Cándido Díez, ejerce en Ciruelas.—Luis Mateos y Mateos, ejerce en Marchamalo.—José Moreno Rubio, fué esquirol en Ciudad Real y ahora en Sacedón.

COLEGIO DE HUELVA.—José Peña Brancazo.

COLEGIO DE JEREZ.—Luis Jurado, José Gutiérrez Armario, Antonio Fernández Jiménez y José Real Bienso, los cuatro esquirols.

COLEGIO DE LEÓN.—Gregorio Alba, Marcelino Arteaga y Miguel Fernández Gueto, tres esquirols.

COLEGIO DE MADRID.—N. González Cutri, esquirol de la Orden Tercera y rico.

COLEGIO DE ORENSE.—Arturo Rodríguez Sieiro, ejerce en Carballino, rebelde.—Andrés Cabo Vázquez, ejerce en Cea, renegó su firma.—José Pérez Vence, ejerce en Cea, por no acatar los acuerdos firmados.

COLEGIO DE SORIA.—Valentín R. Guisande, mal compañero.—Antonio de Marco, mal compañero.

COLEGIO DE TARRAGONA.—Francisco Ruiz Ruiz, ejerce en Ulldecona.

COLEGIO DE TERUEL.—Julián García, esquirol que ejerce en Villalba Baja.—Francisco Climent Pande, esquirol que ejerce en Caudé.

COLEGIO DE VALENCIA.—Alfredo Alventosa Conca, rebelde que ejerce en Enguera.—Rafael Miracle Miralles, presta su título a una curandera. José López Mascarós, esquirol.

COLEGIO DE VIZCAYA.—Agustín Solano, esquirol en Munguia.

COLEGIO DE ZAMORA.—Tomás Rodríguez Perero.

NOTA.—Recomendamos a los Boletines de los Colegios Médicos la reproducción de este cuadro de malos compañeros, y que se envíe un ejemplar del número en que se publiquen a cada uno de los esquirols de la clase. ¡A ver si se avergüenzan!

OTRA.—Rogamos a los Secretarios de dichos Colegios que cuando un Médico de los aquí inscriptos, sea relevado del título de mal compañero, se sirva notificarlo a la Secretaría de los Colegios, para que el perdón sea conocido por todos.

## NOTICIAS

**Vacuna.**—Por la Inspección provincial de Sanidad han sido pedidos los siguientes viales de vacuna para los pueblos que se citan: (mes de Enero). San Clemente, 25; Torrejoncillo, 20; Gabaldón, 10; Castillo de Garcimuñoz, 10; Subdelegado de Motilla del Palancar, 20; Vara de Rey, 10; Tévar, 10; Villarrubio, 10; Villarejo Sobrehuerta, 10.

**Estado sanitario de la provincia.**—(Mes de Enero).—*Viruela*: Torrejoncillo del Rey, 12 casos, 3 defunciones; Tevar, 10 casos; Santa María del Campo Rus, 2 casos; Gabaldón, 4 casos, 1 defunción; Castillo Garcimuñoz, 1 caso.

**Escarlatina.**—Belmonte, Torralba, Culebras y Salmeroncillos. Terminó la epidemia en Canalejas del Arroyo y Valdeolivas.

**Sarampión.**—Puebla del Salvador.

**Ayuntamiento mcroso.**—El Ayuntamiento de Naharros está resultando de una frescura típicamente groenlandesa. Desde *in illo tempore* adeuda al que fué su titular, D. Lino Ruiz Durán, trasladado a otra provincia; una cantidad insignificante y que por lo mismo ya debiera haber saldado. Ha sido reclamada insistentemente por este Colegio en nombre del que fué su colegiado, y no se han obtenido más que buenas palabras. Ultimamente, cuando el Sr. Ruiz se marchó de Alcázar del Rey, enviaron una carta diciendo que el indicado señor mandase al Colegio una autorización cuyo modelo acompañaban. La autorización obra en nuestro poder y así se le comunicó al alcalde hará más de un mes. Sin embargo, las pesetas no parecen.

Como el Colegio está decidido a que no se esfumen esos haberes, conendrá al Ayuntamiento que salde cuanto antes, pues ya nos vamos cansando de esperar.

¡Ah! Y no culpen al Cuerpo de Correos. Las cartas no se pierden.

—Hemos saludado en ésta a los estimados amigos D. Blas Moreno, médico de Olmeda del Rey, y D. Félix Lozano titular interino de Torralba.

**Nombramiento.**—Por acuerdo de la Junta general, reunida el día 1.º del actual, ha sido nombrado Presidente del Sindicato de farmacéuticos de la provincia, nuestro querido amigo D. Juan de Mata Romero. Nuestra más cordial enhorabuena.

**Nuevos compañeros.**—Ha sido nombrado titular de Fuentes, D. Eustaquio Zapatero. Procede de la provincia de Cáceres y ha solicitado la colegiación.

—También hay nuevo médico en Vellisca. Ignoramos su nombre, pues aun no ha solicitado colegiarse.



# Especialidades del Dr. Amargós

Facultativo laureado con el premio extraordinario de la  
Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona

Premiadas en las Exposiciones Universales de París 1919, Barcelona 1888  
:: y Buenos Aires 1910 ::

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y  
su forma de preparación aseguran su virtud terapéutica.

*Elixir Clorhidro Pépsico Amargós*: TÓNICO DIGESTIVO, de pepsina  
colombo, nuez vómica y ácido clorhídrico.

*Elixir Polibromurado Amargós*: Los bromuros estróncico, potásico, sódi-  
co y amónico químicamente puros, asociados con sustancias tónico-  
amargas.

*Elixir de Hidrastis y Viburnum Amargós*.

*Vino Amargós*: TÓNICO NUTRITIVO, preparado con peptona, quina gris,  
coca del Perú y vino de Málaga.

*Vino Vital Amargós* al extracto de *acanthæa virilis* compuesto. Es un exci-  
tante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro-intestinales  
y un excelente afrodisiaco.

*Vino Iodo-Tánico Fosfatado Amargós*: Fortalece, robustece y purifica;  
sustituyendo con ventaja al aceite de hígado del bacalao y sus emul-  
siones.

*Laxol Amargós* a base de cáscara sagrada.

*Menarquión Amargós* para combatir la dismenorrea.

*Pastillas Amargós* de borato sódico, clorato potásico, cocaina y mentol.

*Nucleorrenal Amargós* a base de glicerosfosfato, nucleinato y vanadato  
sódicos, *acanthæa virilis* y arrhenal.

*Suero Amargós*: TÓNICO RECONSTITUYENTE. Cada ampolla de  
1 c. c. contiene: cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de estri-  
cnina, 1 mg.; glicerosfosfato de sosa, 10 cg.

*Suero Amargós*: FERRUGINOSO, TÓNICO RECONSTITUYENTE.  
Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato estri-  
cnina, 1 mg; cacodila-  
to de sosa, 5 cg.; cacodilato de hierro, 3 cg.; y glicerosfosfato de sosa,  
10 centigramos.

Depósitos generales: Farmacias, AMARGOS

Plaza Sta. Ana, 9, esquina calle Sta. Ana.—Id. Cortes (Chaflán a Clarís)

==== BARCELONA ====

Además se expenden en las principales Farmacias, Droguerías y Centros  
de especialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes del  
mundo.

*El antiséptico  
más poderoso de los Bronquios.*



**CATARROS  
BRONQUITIS  
ENFISEMA ASMA**

SE CURAN CON EL

**JARABE FAMEL**

*ADOPTADO POR LOS HOSPITALES*

## CLINICA MODERNA

Cava Baja, 10, prales. — MADRID

CONSULTA Y CLINICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

== DEL ==

**Doctor Don Jesús Galíndez**

*Oculista del Instituto Rubio, del Asilo Hospital de niños  
de San Rafael y del Instituto Oftálmico Nacional*

Consulta gratis: Lunes, Martes, Jueves y Viernes, de 11 y media  
a 1 y de 5 a 7.

Consulta a dos pesetas: Miércoles y Sábados, de 5 a 7. — Los  
Domingos y fiestas, de 10 a 12.

— PREFERENCIA: 5 PESETAS —

OPERACIONES, ESTANCIAS Y CAMA EN LA CLÍNICA

— A precios económicos —

*Domicilio particular: Infantas, 11, pral. — Teléfono: N.º 25-54 M*

CONSULTA DIARIA: De 3 a 5

HONORARIOS: Primera consulta, 25 pesetas. — Sucesivas, 10 id.

Jarabe

**BEBÉ**

≡ NOMBRE ≡

REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO PARA TODA CLASE DE TOS

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

-- Evita los tratamientos enérgicos, tan perjudiciales a niños y adultos --

Gran Diploma de Honor. La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad civil. (Madrid 1919).

El Jarabe BEBÉ ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos.

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.<sup>a</sup> (S. C.)

Muestras y literatura, citando esta Revista a JARABE BEBÉ, Burjasot (Valencia).

## ESPECIALIDADES NACIONALES

Productos de reconocido éxito, preparados en forma  
— líquida y de gusto agradable —

**NEUMONAL** Compuesto a base de *Codeina, Arrhenal, Mentol* y *substancias balsámicas*. *Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

**TOSFENOL** A base de medicamentos de *origen vegetal*. *Específico antiferino por excelencia.*

**NERVIOPENOL** A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio* y *Estricnina*. *Tónico nervioso reconstituyente.*

**ARTROSAN** A base de *Salicilato de sosa*. *Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

**NÚCLEO-FERROL** *Último adelanto de la Ciencia, Medicación científica y razonada.* Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.

La dosis de estos medicamentos es de tres cucharadas al día, salvo  
prescripción facultativa

Venta: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS

Depósito general: *Farmacia moderna de Montero.—Cuenca*

FLEMONES

ANGINAS

ERISPELA

# POLIYODASAL BASCUÑANA

(Combinacion de iodo orgánico, ionizado y coloidal.)

## TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solución acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

# ARSINUCLEOL BASCUÑANA



### PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE

### CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO

### DEBILIDAD GENERAL

### TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS  
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.

**LABORATORIO BASCUÑANA**  
· SACRAMENTO 36 · CADIZ ·